

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 136 /
RETIRO, 12 ENE. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Decreto Exento N° 010 de 02.01.2012, que aprueba programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.

2.- Que se requiere comprar los siguientes materiales indispensables para el funcionamiento del programa.

MATERIALES

4 shampoo litro	6 protector solar litro
4 jabón litro	8 paquetes confort x 8
12 cloro litro	8 paquetes toalla nova x 3
12 arom 900 CC	4 lisoform spray
4 pasta dental	8 traperos

3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los materiales requeridos.

DECRETO:

1.- Efectúese la adquisición de materiales al proveedor:

- Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$155.940.- IVA Incluido- (ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos)

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.04.007.000.004 Materiales y Útiles de Aseo en Programas Sociales.

(Continúa al Reverso)